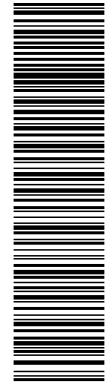


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION Q/2024 /22		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XM6F9-HESB3-BS62W Fecha de emisión: 5 de Febrero de 2025 a las 10:56:56 Página 1 de 1	1.- Tercer Teniente Alcalde Concejala Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 19/02/2024 13:14	FIRMADO 19/02/2024 13:14



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Concejala Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (Adela de Mora Muñoz) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:14:16 del día 19 de Febrero de 2024 con certificado de AC Firmaprofesional - CUALIFICADOS - ADELA DE MORA MUÑOZ - DNI 29053340Q. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



DECRETO

Vista la Relación Q/2024/22, de fecha 09/02/2024 por importe total de 540 € y en concepto de AYUDA ECONÓMICA DE ALQUILER POR REALOJO.

Visto el Informe de Intervención de fecha 15 de febrero de 2024, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que consta Informe Social de fecha 9 de febrero de 2024, emitido por la Jefa de Sección de Vivienda, así como informe Propuesta, de fecha 2 de febrero, suscrito por la Jefa de Sección de Viviendas y la Tercera Tte. Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, en el que se manifiesta "Por informe técnico de inspección de la vivienda municipal sita en C/ Jesús Hermida nº 2, puerta 5, 1º Dcha., emitido en fecha 18 de mayo de 2018 por el Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio, se manifiesta la necesidad urgente de proceder al apuntalamiento de forjados y desalojo de la vivienda" añaden que "A día de hoy, la vivienda municipal continua en la misma situación de inhabilitabilidad. Actualmente está en tramitación la licitación de la ejecución de las obras de rehabilitación de la citada vivienda" y concluyendo "No disponiendo el Ayuntamiento de Huelva de vivienda municipal para realojar de manera urgente a ... y estudiada la situación económica por la que atraviesa en estos momentos..., se considera conveniente..., la aprobación del pago de una ayuda social de 540 euros destinada al abono de la renta del contrato de alquiler suscrito por Dª. Vicenta Matías Sosa..., correspondiente al mes de febrero..."

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto del Ejercicio 2023 prorrogado para el Ejercicio 2024.

TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: Que se justifique por el Departamento Gestor, con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, si procede la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2024/22, de fecha 09/02/2024 por importe total de 540 € y en concepto de AYUDA ECONÓMICA DE ALQUILER POR REALOJO.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Tte. Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, Dª Adela de Mora Muñoz, en virtud de delegación de la Ilma. Sr. Alcaldesa de fecha 10 de julio de 2023. (Documento firmado electrónicamente al margen)